GESTHA
TÉCNICOS FINANCIEROS

ion comunicación

Exigen que el BCE pueda comprar directamente deuda pública de los Estados

Sólo en la emisión de deuda pública de hoy el sobrecoste anual roza los 50 millones de euros

Gestha estudia denunciar ante Bruselas la pasividad del BCE

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) estudian denunciar ante el comisario europeo de Competencia, Joaquín Almunia, la falta de acción del del Banco Central Europeo (BCE) por considerar que esta falta de compromiso contribuye a aumentar el coste financiero de los ciudadanos y empresas españolas, lo que perjudica la recuperación y la competitividad de nuestra economía. Sólo en la subasta del Tesoro de hoy la emisión de deuda pública ha supuesto un sobrecoste anual de 49,3 millones de euros.

El colectivo asegura que las dificultades de acceso a la financiación y su mayor coste hace muy difícil competir a las empresas españolas con sus homólogas europeas, por lo que instan al BCE a que cumpla con su función garantizando la deuda pública de algunos países europeos sometidos a fuertes tensiones especulativas, cuyas primas de riesgo traspasan a ciudadanos y corporaciones.

En este sentido, Gestha insta a las autoridades europeas a modificar de manera urgente los estatutos del Banco Central Europeo para que pueda adquirir Deuda Pública de los Estados miembros en el mercado primario, lo que rebajaría de manera directa su precio de emisión, algo "muy necesario" en las circunstancias actuales.

En su opinión, esta opción permitiría aprovechar los recursos disponibles de manera más efectiva que en el mercado secundario, al que se acude actualmente, puesto que los tipos de interés de las emisiones anteriores de Deuda fueron fijados en las respectivas adjudicaciones y son inamovibles.

Medidas para frenar la especulación

Mientras se alcanza este acuerdo para que el BCE modifique sus Estatutos, Gestha propone, en primer lugar, que la entidad adopte **mecanismos que desincentiven la compra de deuda soberana a tipos mayores a los que el propio organismo fije como referencia**, de manera que el tipo de descuento ofertado por el BCE a cada entidad financiera venga en función del precio al que ha adquirido en las últimas subastas en el mercado primario de deuda soberana.

En segundo lugar, pide al Consejo y al Parlamento europeo que aprueben las **propuestas** de la Comisión Europea sobre las a**gencias de calificación crediticia (CRA)** y que, entre otras cosas, exigirían a las agencias de ‘rating':

1. Conocer las razones que motivan las calificaciones soberanas y acceso público al informe completo.

2. Notificar a los emisores los motivos principales en los que se basará la calificación, al menos un día hábil antes de su publicación, para que los emisores y los países puedan responder a la agencia de calificación.

3. Más transparencia y menos dependencia de los inversores privados o institucionales en las calificaciones.

4. Las agencias de calificación crediticia no emitirán calificaciones por un período de más de tres años de un mismo emisor y se establecerá una regla de rotación

5. Los inversores podrán demandar a una agencia de calificación crediticia que, con dolo o negligencia grave, no respeten las obligaciones establecidas en el Reglamento de CRA, causando daños a los inversionistas. La carga de la prueba correspondería a las CRA.

En tercer lugar, los Técnicos de Hacienda proponen a las autoridades comunitarias la creación de una a **gencia de calificación europea cuya actuación se rija por criterios de transparencia e imparcialidad**; todo ello sin perjuicio de una mayor regulación y supervisión de las grandes agencias existentes actualmente, que incluya la suspensión de las calificaciones soberanas en determinadas circunstancias (por ejemplo, a países acosados o reestructurados) para garantizar la estabilidad de los mercados financieros, cuya aprobación la Comisión europea ha aplazado.

En cuarto lugar, solicita que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) inste a la Autoridad Europea de Mercados Financieros (ESMA) a que **prohíba las operaciones en corto sobre la Deuda Pública y los valores entidades financieras y estratégicas,** dado que la suspensión aplicada a este tipo de operaciones sobre entidades bancarias en el segundo semestre de 2011 tuvo unos efectos muy positivos sobre las entidades protegidas.

El retraso en la aprobación y puesta en práctica de estas medidas ocasiona un coste excesivo del endeudamiento de los Estados, y está limitando e incluso compensando las medidas de austeridad que se están aprobando para reducir el déficit, del tal forma que "lo que por un lado se ahorra con recortes y otras medidas de austeridad, por otro lado se gasta con el aumento del coste de la deuda".

Los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda, creados en el año 1978, son, con un total de 8.000 técnicos, el colectivo más representativo dentro de este Ministerio y de la Agencia Tributaria. En la actualidad, los Técnicos del Ministerio de Hacienda realizan estudios macroeconómicos de gran calado con el objetivo de conocer la realidad fiscal de nuestro país y conseguir una Administración Financiera moderna y eficaz, con una estructura que garantice las necesidades del servicio público de un modo más eficiente y racional. Precisamente, con esta vocación, Gestha participa activamente en importantes debates abiertos ante la opinión pública, como son las Leyes tributarias, la lucha contra el fraude y el control del gasto público y las subvenciones. En la actualidad, la economía sumergida en España asciende a 245.000 millones de euros, lo que representa el 23,3% del PIB, diez puntos por encima de la media de otros países de nuestro entorno, como Alemania o Francia. Para mejorar la gestión de los ingresos fiscales, los Técnicos proponen, entre otras medidas, ampliar el papel de los efectivos en la lucha contra el fraude para aumentar la recaudación en 6.200 millones de euros anuales. Más información: www.gestha.es

ION Comunicación

mail@ioncomunicacion.com
C/ Núñez de Balboa, 13
28001 Madrid
Teléfono: 91 576 05 88
Fax: 91 578 42 56
www.ioncomunicacion.es